



**Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Francés para la PAU,
celebrada de manera telemática, el día 6 de mayo de 2025**

ASISTENTES:

Coordinadoras:

D.^a Concepción HERMOSILLA ÁLVAREZ, Universidad de Extremadura, Facultad de Filosofía y Letras, Cáceres.
D.^a María Soledad Bejarano Rodríguez, IES Maestro Domingo Cáceres, Badajoz.

Miembros de la Comisión Permanente:

D. Francisco Vicente CALLE CALLE, IES Maestro Gonzalo Korreas, Jaraíz de la Vera, Cáceres.
D.^a Ana Isabel FOLLECO CABALLERO, IES Zurbarán, Badajoz.
D.^a Elodia GARCIA BORJA, IES San Martín, Talayuela, Cáceres.
D.^a María José GOMEZ ROJO, IES Turgalium, Cáceres.
D. Juan Marino LAZARO BENITO, IES Gabriel y Galán, Plasencia, Cáceres.
D.^a Carolina MOÑINO RODRIGUEZ, IES Donoso Cortés, Don Benito, Badajoz.
D.^a Cristina OVEJERO ALONSO, IES Suárez de Figueroa, Zafra, Badajoz.
D. Francisco ROMERO GOMEZ, IES Lacimurga Constantia Iulia, Navalmoral de Pela, Badajoz.
D.^a Rebeca SALGUERO JIMENEZ, IES Quintana de la Serena, Quintana de la Serena, Badajoz.
D.^a Ángela SAYAGO MARTÍNEZ, IES Bárbara de Braganza, Badajoz.

Otros asistentes:

D.^a Angélica AGUJETAS SERRANO, IES San Roque, Badajoz.
D.^a María Del Rosario ALONSO MERINO, IES Caurium, Coria, Cáceres.
D.^a Susana AYUSO FERNÁNDEZ, IES San Fernando, Badajoz.
D.^a María José BOTE GARCIA, IES Santiago Apóstol, Almendralejo, Badajoz.
D.^a Anabel BRAVO LÓPEZ, IES Puente Ajuda, Olivenza, Badajoz.
D.^a Hortensia BRAVO MUÑOZ, IES Muñoz Torrero, Cabeza del Buey, Badajoz.
D.^a María Victoria CALDERON GONZALEZ, IES Bartolomé José Gallardo, Campanario, Badajoz.
D.^a Cristina CANENCIA HERNANDEZ, IES Albalat, Navalmoral de la Mata, Cáceres.
D.^a Teresa DE DIOS GALLEGO, IES Augustóbriga, Navalmoral de la Mata, Cáceres.
D.^a María FONSECA, IES Maestro Juan Calero, Monesterio, Badajoz.
D.^a Alba GARCÍA MAURI, IES Valle del Jerte, Plasencia, Cáceres.
D.^a Isabel María GOMEZ RODRIGUEZ, IES Santa Eulalia, Mérida, Badajoz.
D.^a Teresa GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, IES Castillo de Luna, Alburquerque, Badajoz.
D.^a Francisca HERNÁNDEZ NAVADIJO, IES Bioclimático, Badajoz.
D.^a Tamara LEÓN BARRANTE, IES Valle de Ambroz, Hervás, Cáceres.
D.^a María Teresa MACÍAS PUIG, IES Norba Caesarina, Cáceres.
D.^a Isabel MOLANO MENDO, IES Al-Qázeres, Cáceres.
D.^a María del Rosario MONESCILLO HERRERA, IES Luis Chamizo, Don Benito, Badajoz.
D.^a M^a Isabel MUÑIDO BORREGO, IES de Llerena, Llerena, Badajoz. IES.
D.^a Marisol MUÑOZ ORTIZ Marisol, IES Emérita Augusta, Mérida, Badajoz.
D.^a Esperanza VERGARA UÑAC, IES Fuente Roniel, Fuente del Maestre, Badajoz.
D. Francisco ZURERA CABEZAS, IES Alagón, Coria, Cáceres.

A través de la aplicación Zoom, siendo las 18:00 del día 6 de mayo de 2025, se reúnen los compañeros

y las compañeras que se relacionan anteriormente. D.^a Concepción Hermosilla abre la sesión agradeciéndoles su asistencia. Igualmente, manifiesta su agradecimiento a la labor realizada por D.^a Pauline Avignon como coordinadora de la materia, y expresa su gratitud a D.^a Soledad Bejarano que, aceptando esta responsabilidad, fue nombrada coordinadora de la materia, a propuesta de la Consejería General de Educación de la Junta de Extremadura, y según Resolución Rectoral de la UEx, nº 260/2025, de 21 de febrero de 2025. Seguidamente, aborda los puntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2024. ([Véase en este enlace](#))
2. Informe de las coordinadoras.
3. Informe sobre la [Orden Autonómica de 18-03-2025](#) por la que se regula la Prueba de Acceso a la Universidad, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 56, de 21-3-25) y sobre los [Criterios de Organización de la PAU \(28-03-2025\)](#).
4. Revisión del modelo de examen PAU de Francés, curso 2024-2025.
5. Aprobación, si procede, de los aspectos curriculares orientativos, curso 2025-2026. ([Véase en este enlace](#))
6. Ruegos y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión Permanente, celebrada el 7 de noviembre de 2024.

D.^a Concepción Hermosilla comenta las razones que condujeron a convocar únicamente a la Comisión Permanente de Francés y con solo un punto del día: “Acuerdo, si procede, de incluir un segundo texto en el examen PAU 2025 de la materia de Francés”.

A continuación, esboza el proceso que condujo a la aprobación del primer modelo de examen, para el curso 2024-2025, el 24 de octubre de 2024, y las gestiones llevadas a cabo, a partir del día 29, para solicitar su posible reformulación añadiendo un segundo texto y sus correspondientes preguntas, como figuraba en las pruebas de inglés y portugués.

Precisa que, tras la reunión de la Comisión Permanente y el acuerdo de incluir un segundo texto, el visto bueno de la Comisión Organizadora de la PAU y la presentación del segundo texto aprobado por esta comisión, remitió, el pasado 21 de noviembre, a todos los asistentes a la reunión del 22 de octubre de 2024, en nuevo modelo de examen en el que figuraban los dos textos y preguntas asociadas, entre los que debería elegir el estudiantado.

Tras esta exposición, se aprueba el acta por asentimiento.

2. Informe de las coordinadoras.

Toma la palabra D.^a Concepción Hermosilla para dar a conocer a los asistentes la formación, a instancia de la CRUE (Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas), de grupos de trabajo para cada materia de la PAU, encargados de analizar los exámenes del presente curso académico y elaborar un nuevo modelo consensuado así como sus criterios de corrección, siendo su aplicación de carácter estatal. Dado que una única prueba para todas las comunidades autónomas parece inviable, el objetivo es armonizar la estructura de los exámenes y los criterios de corrección, con el fin de reducir las diferencias existentes aún en la actualidad y alcanzar el mayor grado posible de acuerdo entre todos los distritos universitarios.

En lo que respecta al grupo de la materia de Francés, se encuentra conformado por un representante del cuerpo docente universitario de cada una de las 17 comunidades autónomas y está coordinado por el distrito de Castilla y León, en concreto por la representante de la Universidad de Salamanca.

Este grupo se constituyó el 4 de marzo, planteándose los objetivos por cumplir y abriéndose un espacio de trabajo en la plataforma Drive, a la que se subieron, para su análisis, todos los modelos de exámenes y criterios de corrección PAU del curso 2024-2025. Tras el estudio de los modelos y los comentarios intercambiado, se llevó a cabo una reunión online el 4 de marzo, en la que se dio a conocer el pormenorizado trabajo del grupo de armonización realizado en el curso 2021-2022, ya que solo cuatro de los asistentes –entre ellos D.^a Concepción Hermosilla–, habían participado en el mismo. Se cotejaron los modelos de exámenes, se anotaron las similitudes y subrayaron las divergencias, entre otras: solo tres distritos –Asturias, Cantabria y Extremadura– contaban con dos textos, solo dos contemplaban exámenes diferentes para la 1.^a y 2.^a lengua extranjera... En cuanto a las preguntas de carácter lingüístico-gramatical, que fueron objeto de un amplio debate, algún distrito las había suprimido a instancias de sus gobiernos autonómicos, otros las mantenían con sus enunciados específicos y otras las habían propuesto bajo epígrafes diversos tales como lengua contextualizada... Tras las reuniones de los días 25 y 31 de marzo y las observaciones intercambiadas, se alcanzó un acuerdo de examen por mayoría, como se hizo constar en el escrito de remisión de la propuesta de examen, enviado el 9 de abril. Esta propuesta ha de ser estudiada por la sectorial de la CRUE competente en acceso y admisión a la universidad, que comunicará sus sugerencias y conclusiones. Para cerrar este punto del orden del día y finalizar el debate mantenido, la profesora Hermosilla manifestó su confianza en recibir las conclusiones de la CRUE y expresa su esperanza en que el trabajo realizado se contemple en las próximas convocatorias PAU, ya que el llevado a cabo en el 2021-2022 no tuvo eco real en los exámenes de acceso a la universidad.

3.- Informe sobre la Orden Autonómica de 18-03-2025 por la que se regula la Prueba de Acceso a la Universidad, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 56, de 21-03-2025) y sobre los Criterios de Organización de la PAU (28-03-2025).

D.^a Concepción Hermosilla recuerda que, en curso anterior, las segundas lenguas extranjeras no fueron objeto de examen en la fase de acceso, según el comunicado, de 1 de marzo de 2024, de la Comisión Organizadora de la EBAU en Extremadura, hecho que motivó el escrito de la Comisión Permanente de la materia, dirigido a diversas instancias de la UEx y de la Junta de Extremadura, manifestando su malestar por una lectura restrictiva de la Orden PJC/39/2024, (BOE nº 23, del 26 - 01-2024) y subrayando el perjuicio que causaba al alumnado de estas lenguas.

Sin embargo, este año, como se informó en la reunión del 22 de octubre de 2024, el estudiantado podrá examinarse, en la Fase de Acceso, del idioma – francés, inglés o portugués– que elija, tanto si se ha cursado como Lengua Extranjera II o como Segunda Lengua Extranjera.

A continuación, la profesora Hermosilla aborda las normativas enunciadas anteriormente, deteniéndose, en lo que respecta a la Orden Autonómica, en el capítulo II, artículo 6, apartado 1 y 2, relativos a la fase de acceso y de admisión, y en el artículo 7 de este mismo capítulo, apartado 6, en el que se consigna que la puntuación asignada al total de preguntas o tareas de respuesta abierta y semiconstruida deberá alcanzar, como mínimo, el 70 %. Así mismo, cita el artículo 7 del referido capítulo, apartado 10, en donde se especifica que, entre los criterios de corrección, se valorará: la adecuación a lo solicitado en el enunciado, la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica, así como la presentación de los textos producidos.

Pasando a los Criterios de Organización de la PAU, subraya las concomitancias con los párrafos antes aludidos e incide, en el apartado 1. “Estructura de la prueba”, en el cual se puntualiza que “las lenguas extranjeras de las que podrá examinarse el alumnado en la PAU, tanto en la fase de acceso como en la fase de admisión, serán: inglés, francés y portugués”. Así mismo, alude al apartado 2.h., en el que se recoge que, en las Lenguas extranjeras, se “aplicarán sus propios criterios de corrección”.

Así mismo, pone de relieve que el modelo de examen de Francés es acorde con los parámetros establecidos por dichas normativas así como por los establecidos en el *Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión*.

4.- MODELO DE EXAMEN

Con respecto al modelo de examen publicado no hay cambio alguno. La Sr.^a Hermosilla recuerda la estructura siguiente, la puntuación de cada apartado y la optatividad, si la hubiera.

I. Comunicación. Comprensión lectora: Puntuación máxima: 7 puntos.

Se deberá elegir entre los textos A o B, y responder a las preguntas correspondientes.

- Primer apartado. Verdadero o Falso. Puntuación máxima: 2 puntos.
Se tendrá que responder a las 4 preguntas solicitadas. 0,50 puntos por respuesta correcta.
- Segundo apartado. Sí o No. Puntuación máxima: 2 puntos.
Se tendrá que contestar a 2 de las 3 cuestiones propuestas. 1 punto por cada pregunta correcta.
- Tercer apartado. Contenido léxico. Puntuación máxima: 1,50 puntos.
Se ha de contestar a las 4 preguntas propuestas. 0,375 puntos por respuesta correcta.
- Cuarto apartado. Contenido lingüístico. Puntuación máxima: 1,50 puntos.
Se responderá a 3 de las 5 preguntas enunciadas. 0,50 puntos por acierto.

II. Comunicación. Expresión escrita. Puntuación máxima: 3 puntos.

Se elegirá entre uno de los 2 los temas propuestos, siendo uno de ellos obligatoriamente relacionado con el texto que se haya elegido en la sección I. Comunicación. Comprensión lectora.

En cuanto a los criterios generales de corrección, se incide, entre otros aspectos, en:

- Adecuación a lo solicitado en el enunciado: la falta total de adecuación supondrá 0 puntos en la pregunta correspondiente.
- La coherencia, la cohesión y la presentación: dependiendo del grado de cumplimiento, 15 %, como mínimo, de la calificación de la pregunta concernida.
- Las deficiencias acusadas de presentación (letra legible con grado elevado de dificultad, reescrituras de dudosa comprensión, escritura dubitativa...): se deducirá hasta 1 punto de la calificación global. Se restarán 0,05 puntos por palabra clave ilegible.
- Los errores gramaticales, léxicos y ortográficos: se penalizarán con hasta 0,05 puntos por error, contabilizándose como uno solo las repeticiones del mismo.

Abriéndose un turno de palabra, algunos compañeros preguntan cómo se evaluarían aquellas preguntas de gramática en las que varias respuestas son correctas y en las que el alumnado solo seleccionase alguna de ellas. D.^a Concepción Hermosilla responde que, en estos casos, se otorgaría la parte proporcional de los aciertos.

5.-Aspectos curriculares orientativos.

Este documento, colgado en la web PAU de la materia, contiene la temática que, en años anteriores, se llamó “Decálogo de temas”.

La nueva denominación explicita que se trata solo de “aspectos curriculares orientativos”. Como figura en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, artículo 13.3: “En consonancia con la definición de las competencias clave establecida en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las preguntas o tareas se contextualizarán en entornos artísticos, científicos, humanísticos y tecnológicos y, preferentemente, en entornos próximos a la vida del alumnado”.

Seguidamente, examinan los diferentes capítulos que conforman dichos aspectos curriculares y que, tras sucesivas reformas, fue aprobado, en su versión actual, en el curso 2022-2023:

1. Le monde de la culture et des média.
2. Les générations et leurs conflits.
3. Quelques touches sur le patrimoine culturel de la France.
4. Les relations interpersonnelles.
5. La Francophonie.
6. La société multiculturelle, la globalisation et l'immigration
7. La santé, le sport et les maladies
8. Écologie, environnement et développement durable
9. Les voyages, les transports et le tourisme
10. La pauvreté, le développement et la solidarité.

Finalizada esta revisión, se aprueba mantener, el próximo curso, esta relación de temas, siempre y cuando fuera compatible con las futuras normativas reguladoras de la PAU.

6.- Ruegos y preguntas

D.^a Maribel Muñido pregunta si, en Extremadura, el alumnado puede presentarse a la segunda lengua extranjera tanto en la fase de acceso como en la de admisión; a lo que responde afirmativamente D.^a Concepción Hermosilla, precisando que las lenguas elegidas han de ser diferentes en cada fase.

D.^a Teresa Gutiérrez consulta si, en nuestra comunidad autónoma, la nota obtenida en el idioma francés en la fase de acceso puede ponderar en la fase de admisión. D.^a M.^a Soledad Bejarano contesta presentando un PDF, acerca de la PAU en Extremadura, que recibió tras una reunión de coordinación para los IES, celebrada el pasado 12 de marzo. En el mismo, parece quedar claro que así es para aquellas titulaciones que la contemplan, siendo dicha ponderación de 0,1 o 0,2 puntos; pero, ante ciertas dudas, se compromete a recabar esa información y dar una respuesta más fiable en los próximos días, respuesta que hizo llegar el 7 de mayo confirmando que, en la fase de admisión, ponderan todas las materias de la fase de acceso cuya nota sea igual o superior a 5.

D.^a M.^a Soledad Bejarano pregunta a los asistentes si han realizado con el alumnado el modelo de examen de la materia aprobado para este curso, para así conocer las posibles dificultades que se hayan podido detectar. La mayoría lo confirma, siendo los resultados satisfactorios generalmente. Algunos asistentes plantearon sus dudas sobre ciertas preguntas del modelo de examen, que son resueltas por las coordinadoras y por los miembros de la Comisión permanente. Ante la petición de modificar algunas cuestiones o aspecto del examen, las coordinadoras recalcan que, para el curso actual, no es posible, puesto que los exámenes han de ajustarse al modelo aprobado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:15 del día 6 de mayo de 2025.

Fdo.: Concepción Hermosilla Álvarez

Fdo. M.^a Soledad Bejarano Rodríguez

Coordinadora por la
la Universidad de Extremadura.

Coordinadora por la Secretaría General
Educación